



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2014-488

Bogotá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

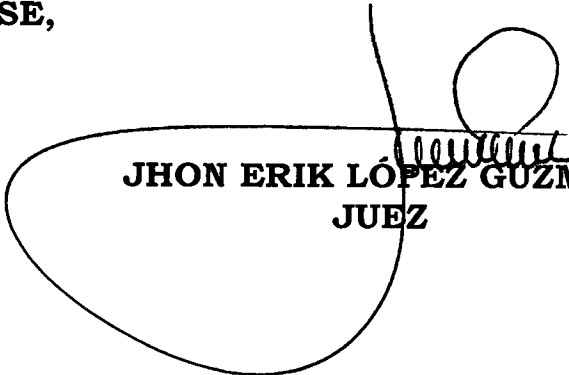
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, **DISPONE:**

1°.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

2°.- Téngase en cuenta que el demandado **LUIS CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ**, contestó la demanda e impetrando excepciones de mérito e incidente de nulidad. Así mismo, constituyó apoderado judicial por lo cual se reconoce personería adjetiva al abogado **ANDREZ ARTURO PACHECO**, como apoderado del mencionado demandado.

3° De las excepciones de mérito presentadas por las demandadas, se correrá traslado una vez se trámite y resuelva el incidente de nulidad impetrado por el demandado **LUIS CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ**.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No 62 en el día
de hoy ° 29 de Oct de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria